



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

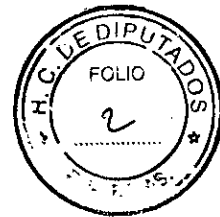
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, a fin de que informe a este cuerpo la metodología a seguir para lograr afrontar los gastos básicos de funcionamiento de personal para la segunda mitad del año 2012.

1. Cuenta con dinero suficiente para afrontar los gastos de personal correspondientes al mes de Julio.
2. Fueron modificadas algunas partidas del presupuesto 2012 para derivar fondos hacia gastos del personal.
3. Se prevé modificar partidas en el presupuesto más adelante para afrontar gastos del personal en los meses venideros.
4. Indique que gastos o que ingreso fallo para que no se pueda concretar el pago del aguinaldo previsto en el presupuesto 2012.
5. De ser positivo el punto anterior indique si dicho gastos o ingresos faltantes afectaran las partidas presupuestarias para el gasto del personal en los meses próximos.



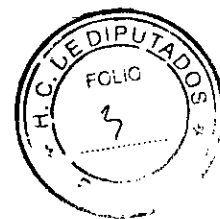
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

6. Qué medidas se tomaron o tomarán desde el Ministerio de economía para resolver dichas falencias si es que existen.
7. Indique cual es el monto que se adeuda a proveedores del Estado Provincial en lo que va del año.
8. Cualquier otro dato que considere de interés.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

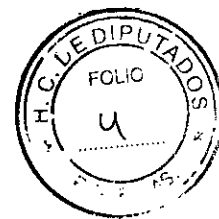
Supone que todos los trabajadores deben recibir un Sueldo Anual Complementario (aguinaldo). La Ley N° 23.041 y su Decreto Reglamentario N° 1.078/84 establece que el sueldo anual complementario, debe calcularse sobre el cálculo del 50 % de la mayor remuneración mensual devengada por todo concepto dentro de los semestres que culminan en los meses de junio y diciembre de cada año. El sueldo anual complementario será abonado en dos cuotas: la primera de ellas el 30 de junio y la segunda el 31 de diciembre de cada año.

Según el presupuesto acordado en diciembre del 2011 los empleados públicos deberían haber cobrado en tiempo y forma su aguinaldo. Viéndose que en el mes de Julio del presente año no se concretó esta medida a tiempo por la falta de recursos, se desencadenó la reacción negativa de gremios docentes, de la CTA de la provincia de Buenos Aires y de la Asociación de Trabajadores del Estado.

Las cuentas provinciales ya reflejaban un importante deterioro según lo consignado por el Presupuesto elaborado en diciembre de 2011 por el gobierno de Scioli. Allí el rojo previsto para 2012 era de 6600 millones de pesos, sin considerar aumentos salariales. Las subas a los empleados públicos elevó el déficit primario a unos 10.300 millones de pesos. En el primer cuatrimestre de 2012 la ejecución presupuestaria supuso un déficit de 2328 millones de pesos, cuando para el mismo período de 2011 ese valor se ubicaba en 909 millones y en 2010, en 38 millones, según datos de la consultora. La misma calculó que teniendo en cuenta los vencimientos de deuda, por el lado de los gastos, y la capacidad para obtener más crédito internacional, los recursos que el Estado inyecte a través del programa de desendeudamiento de las provincias, fondos del Banco Provincia y otras fuentes de financiamiento faltan como mínimo cerca de 7430 millones de pesos para que cierren las cuentas fiscales en 2012. Lo que se reduce a 6430 millones luego de la última transferencia de 1000 millones del gobierno nacional. El mismo trabajo advierte que la presión tributaria en la provincia es actualmente de 5,6 por ciento, un nivel alto en términos históricos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Se deberían saber los verdaderos motivos por los cual la provincia no pudo afrontar los gastos, ya que es evidente que hubo gastos de más, o ingresos que no se vieron reflejados para que la provincia se haya quedado sin recursos.

Todo hace suponer que se han tomado partidas presupuestarias destinadas a otras dependencias por lo cual sería adecuado conocer cuáles son los lugares afectados por estas decisiones.

Esto sin lugar a dudas es grave y conociendo los manejos erróneos de la gobernación en cuanto a la administración de recursos desde hace tiempo, es prioritario que este cuerpo obtenga información financiera clara para poder aportar medidas que permitan el correcto cumplimiento de pagos para los próximos meses.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen con su voto favorable.-